

lo siguiente  
en este Cabildo selexeron su Real ordenas que se reuiva  
con pl. la Real Justicia de esta Villa con despacho de Vareda  
no sobre Madrid de S. D. Intendente de este Reyno, el uno con fecha en Madrid  
aproximada de Henero del presente año; y en Murcia abra  
re el mismo mes y el que su Mage. aúda reuivido con el  
de su Real Indulto general para los presos que de alla  
van en las Carcelas con el motivo de la celebridad del  
matrimonio del serenissimo Príncipe de Asturias nro  
Señor con la serenissima Señora Princesa de Parma: otro  
tambien con fecha en Buen retiro a Vinteyocho de Mayo del  
año pasado de Setenta y quatro, y en Murcia en ve  
inte de Henero del presente año, sobre los escarçeros  
que residen en estos Reynos de España, o se establecen en ellos  
con el motivo de Comercio para q. seagan luras a sus Nobres  
y apellidados: y el otro con fecha en el Palacio a Veinte  
de Mayo de Setenta y quatro años proximo pasado, y en Murcia  
en el ocho dia Veinte de Henero del presente, sobre  
Decretos todos tres Impresos: Tentexados los Señores  
de Consejo a Cordovan se guarden con pl. y executen  
con q. dha. Real ordenes y ordenas, y se cologuen en  
el quaderno de Vendeda Impresos. Con lo que se con  
cluso este Cabildo firmaron de sus dhas. los  
que sawan segun lo elexiuano Certificados -

Joseph Benavente      Serenissima Beleda  
Palaco      Antena  
Mús. Pedro de  
Q. de

Carillo el 29 de Abril de 1763 estando en la Sala Capitular de la  
Villa de pluma a Veinte y nueve de Abril mil Setenta  
y quatro años; los Señores Joseph Benavente Palaco

